

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Agencia de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 12 de Junio de 1948

Núm. 131

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Mayo de 1948.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.009	2. ^a	Paulino Peláez Alvarez.....	Isidro.....	Lucía.....	14	Mayo.....	1921	Quintanilla del Monte.	León.
6.010	1. ^a	Santiago del Río Balbuena...	Domingo...	Nati. idad...	1	Agosto.....	1924	León.....	Idem.
6.011	2. ^a	Fermin Alvarez Robles.....	Pablo.....	Modesta...	8	Marzo.....	1925	Boñar.....	Idem.
6.012	2. ^a	Ovidio Blanco Fernández.....	Patricio.....	Remedios...	24	Diciembre..	1929	Robledo.....	Idem.
6.013	2. ^a	Gregorio García González....	Constantino	Engracia...	18	Noviembre..	1906	Lumeras.....	Idem.
6.014	2. ^a	Raimundo Valladares García..	Félix.....	María.....	10	Mayo.....	1925	Vegamián....	Idem.
6.015	2. ^a	Anibal Benéitez Robles.....	Saturnino..	Jesusa.....	18	Abril.....	1930	León.....	Idem.
6.016	1. ^a	José González Redríguez.....	Ceferino...	Juana.....	16	Agosto.....	1913	La R. bla.....	Idem.
6.017	2. ^a	Manuel Guerra Rebordinos....	Antonio...	María.....	7	Marzo.....	1929	Benavides de O..	Idem.
6.018	1. ^a	Emilio Viñuela Gutiérrez....	Pedro.....	Consuelo...	15	Febrero....	1917	Serrilla.....	Idem.
6.019	1. ^a	Abundio Angel Díez Arias....	Constantino	Trinidad...	14	Abril.....	1923	Soto y Amío....	Idem.
6.020	2. ^a	Luis Sardiñas Picos.....	Luis.....	Juana.....	22	Agosto.....	1922	Mugardos.....	La Coruña.
6.021	1. ^a	Antonio Viguera Trevijano....	Antonio...	Juana.....	13	Septiembre.	1923	Bilbao.....	Vizcaya.
6.022	2. ^a	José Joaquín Suárez Fernández	Antolín....	Eladia.....	13	Noviembre..	1926	Otero de las Dueñas..	León.
6.023	2. ^a	Baudilio Alvarez Hidalgo....	Baudilio...	Salomé....	16	Febrero....	1912	San Pedro.....	Idem.
6.024	2. ^a	Alfonso Cosmen de Lama.....	Pedro.....	Agustina ..	14	Julio.....	1928	Villablino.....	Idem.
6.025	2. ^a	Antonio Guerra Fernández....	Antonio...	Manuela...	1	Agosto.....	1909	Benayides de O..	Idem.
6.026	1. ^a	Gerardo Sigfredo Arias García	Evencio ...	Manuela...	28	Marzo.....	1922	Rioscuro.....	Idem.
6.027	2. ^a	Aurelio Rodríguez Fernández.	Santos.....	Elena.....	1	Diciembre..	1904	Santullano.....	Oviedo.
6.028	2. ^a	Julián Díez Rodríguez.....	Valentín...	Escolástica.	23	Septiembre.	1927	Lodares.....	León.
6.029	2. ^a	Angel Suárez Pérez.....	Santiago...	Josefa.....	31	Agosto.....	1928	Brañuelas.....	Idem.
6.030	1. ^a	Moisés Cadenas Cadenas.....	Vicente...	Lucinia....	25	Noviembre..	1923	Cimanes.....	Idem.

León, 1.º de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela,

1953

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE MAYO DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Palomas del mes anterior.	Idem mes actual.	Crías	Muertos.	Sacrificados.	Quedan enfermos
Clospeda.....	La Vecilla.....	Villamanín.....	Bovina.....	6	»	6	»	»	»
Peste Porcina.....	León.....	S. Andrés del Rabanedo.	Porcina....	3	»	»	3	»	»

León, 5 de Junio de 1948.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

2017

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Murias de Paredes.....	18	Bovina..	Aborto Epizóotico.....	Vac. L. Syva..	—	—	Buena	Voluntaria.
Valencia de Don Juan.....	100	Equina..	C. Bacteridiano	Idem I. N. V..	—	—	Idem.....	Idem.
Castielló.....	123	Bovina..	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villamañán.....	150	Ovina..	Idem.....	Idem Syva..	—	—	Idem.....	Idem.
Fresno de la Vega.....	1.100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Candín.....	200	Bovina..	C. Sintomático.....	Vac. INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Castriello de Cabrera.....	65	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Truchas.....	63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Vegarrienza.....	5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Murias de Paredes.....	5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Láncara de Luna.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Boñar.....	92	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Magaz de Cepeda.....	125	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Regueras de Arriba.....	100	Porcina..	Mal Rojo.....	Sue. Vac. INV.	—	—	Idem.....	Idem.
Valle de Finolledo.....	14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Vega de Espinareda.....	18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Candín.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Castrocalbón.....	12	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Truchas.....	14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Rioseco de Tapia.....	55	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Santa María de Ordás.....	56	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Las Omañas.....	130	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
San Justo de la Vega.....	110	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villaobispo de Otero.....	82	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Castriello de los Polvazares.....	25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Riego de la Vega.....	117	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villamañán.....	56	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Cuadros.....	41	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Pajares de los Oteros.....	100	Ovina..	Mamitis Gangrenosa.....	Vac. Syva.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villamañán.....	134	Equina..	Papera Potros.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Acebedo.....	24	Bovina..	Petneumonía.....	Vac. INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Valderas.....	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Cuadros.....	125	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Magaz de Cepeda.....	200	Aviar.....	Peste Aviar.....	Vacuna Dirección Ganadería.....	—	—	Idem.....	Idem.
Almanza.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
La Vecilla.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Carrocera.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
León.....	300	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Val de San Lorenzo.....	600	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Algadefe.....	50	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Santa María del Monte de Cea.....	800	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Astorga.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem e Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villamañán.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Villace.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Llamas de la Ribera.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem e idem.....	—	—	Idem.....	Idem.

Los Barrios de Luna.....	150	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Cea.....	100	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Truchas.....	100	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Mansilla Mayor.....	300	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Cabreros del Río.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Campo de Villavidel.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Barjas.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Sia. Colomba de Curueño.....	100	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Soto de la Vega.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Vegacervera.....	1.000	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Santa María de la Isla.....	300	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
San Cristóbal de la Polantera.....	300	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Boca de Huérgano.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Vegarrienza.....	400	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Santa María de Ordás.....	200	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Acabedo.....	500	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Quintana y Congosto.....	300	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Laguna de Negrillos.....	300	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Cubillas de Rueda.....	1.000	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Cebrones del Río.....	1.000	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....
Santa Colomba de Somoza.....	700	Idem.....	Idem e idem.....	Idem.....	Idem.....

R E S U M E N

Aborto Epizootico.....	18
C. Bacteridiano.....	1.473
C. Sintomático.....	575
Mal Rojo.....	840
Mamitis Gangrenosa.....	234
Papera Potros.....	21
Perineumonía.....	200
Peste Aviar.....	12.300

León, 5 de Junio de 1948 —El Inspector Veterinario Jefe' (ilegible).

2017

NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a los Ayuntamientos de la provincia, la obligación que tienen de satisfacer el importe de la suscripción a este BOLETIN OFICIAL antes del 30 del mes de Junio actual, pasado el cual, abonarán el recargo correspondiente.

2018

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 7 del actual, los padrones correspondientes a los arbitrios con fines no fiscales sobre fachadas no revocadas y vallado de solares del año en curso, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por quienes lo deseen las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se hallan de manifiesto los documentos expresados en la Secretaría municipal.

León, 9 de Junio de 1948.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 2010

Habiéndose hecho extensiva a los Suboficiales en activo y retirados del Ejército o Guardia Civil, la facultad para tomar parte en el concurso anunciando la provisión en propiedad de la plaza de Subjefe de Cuerpo de la Policía Urbana de este Ayuntamiento, en ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, se hace público que el plazo para concursar a dicha plaza queda ampliado hasta el día 4 de Julio próximo.

León, 8 de Junio de 1948.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 2011

Ayuntamiento de Villadecanes

Se hallan de manifiesto al público en la Seretaria de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes, la cuenta general del presupuesto y la del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1947, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, podrán formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villadecanes, 4 de Junio de 1948.—El Alcalde (ilegible). 1979

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Nava del Rey

Don Arturo García Sánchez, Juez Comarcal de esta Ciudad en funciones de Juez de instrucción de la misma y, su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado accidentalmente de mi cargo, se sigue sumario bajo el número 21 del corriente año, sobre supuesto delito de hurto de una yegua de color castaño obscuro, de unos 7 años de edad, 1,47 m. de alzada y resentida de las patas traseras, la cual ha sido ocupada a unos quincalleros que no han acreditado su legítima adquisición y se encuentra depositada en el vecino de esta población Restituto García del Pozo, anunciándose ello por medio de este edicto por si alguna persona se considerase dueña de ella o tuviere conocimiento de quien pueda serlo, comparezca ante este Juzgado a manifestarlo, y a la que sin perjuicio se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Nava del Rey, a 1.º de Junio de 1948.—Arturo García.—El Secretario, (ilegible). 1960

Juzgado instrucción de Hervás

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de esta villa de Hervás, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Goar-Luis Martínez Escudero, de 48 años de edad, casado con Josefa Castro, Agente Ejecutivo, hijo de Germán y Maura, natural de Villafáfila y que ha tenido su domicilio en Valladolid, Zamora, Benavente y Astorga, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de la de León y Valladolid, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión en el depósito municipal de esta villa, en méritos del sumario que en su contra se instruye con el núm. 132 de 1936, por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar,

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca del expresado procesado y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en referido depósito municipal.

Hervás a 31 de Mayo de 1948.—El Secretario, Jacinto Aguilar. 1973

Requisitorias

Meneses Díaz, Carlos, natural de Villafranca del Bierzo (León), de 37 años, soltero, hijo de Alfonso y María, oficinista, comparecerá ante este Juzgado municipal de León, sito en la calle Pilotos de Regueral número 6, el día 23 de Junio, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el núm. 209 de 1948, sobre hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Carlos Meneses Díaz, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a 2 de Junio de 1948.—Jesús Gil. 1987

García González José, de 31 años de edad, hijo de Constantino y de Justa, soltero, natural de Vegadotos (Mieres), y vecino que fué de León, Carretera de Zamora núm. 25, y de profesión tejero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, ordenen a los Agentes a sus órdenes, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión a mi disposición del referido procesado.

Así lo dispuse en sumario núm. 71 de 1947, que instruyó por hurto.

Dado en La Vecilla, a 3 de Junio de 1948.—El Secretario Judicial, Benito Filemón Ibarreche. 1958

Golderas Blanco, Manuel, de 31 años de edad, soltero, componedor, hijo de Lorenzo y María, natural de León y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este Partido por haber sido así decretada en el día de hoy en la causa que se le sigue con el número 82 de 1948, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 1993

Golderas Blanco, Manuel, de treinta y un años de edad, soltero, componedor, hijo de Lorenzo y María, natural de León y vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la

de este Partido, por haber sido así decretado por auto de hoy en la causa que se le sigue con el número 90 de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 1994

Golderas Blanco, Manuel, de treinta y un años de edad, soltero, componedor, hijo de Lorenzo y María, natural de León, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia dentro del término de diez días para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este Partido en la causa que se le sigue con el número 89 de 1948, por el delito de robo y que le fué decretada por auto del día de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 1995

Golderas Blanco, Manuel, de treinta y un años de edad, soltero, componedor, hijo de Lorenzo y María, natural de León y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este Partido, que le fué decretada por auto de hoy en causa que se le sigue con el número 86 de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 1996

Golderas Blanco, Manuel, de treinta y un años de edad, soltero, componedor, hijo de Lorenzo y María, natural de León y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, dentro del plazo de diez días, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en el día de hoy en la causa que se le sigue con el número 88 de 1948, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 1997